

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



CIRCULAR

www.camaragijon.es

VII PREMIO PYME DEL AÑO ASTURIAS 2023

#20/2023

3 de abril de 2023

VII PREMIO
PYME DEL AÑO
ASTURIAS
2023

El premio que impulsa a las empresas

Si eres una pequeña y mediana empresa que:

- Innova
- Crea empleo
- Internacionalizada
- Apuesta por la formación
- Sostenible

Puedes ser la
Pyme del año de Asturias
Inscríbete antes del 14 de abril

[EL COMERCIO](#)

El **Banco Santander**, y las **Cámaras de Comercio de Avilés, Gijón y Oviedo** convocan, en colaboración con la **Cámara de Comercio de España** y el diario **El Comercio**, la séptima edición del **Premio Pyme del Año de Asturias**. El objetivo de este certamen es reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana.

El plazo de presentación de candidaturas para el premio Pyme del Año 2023 comenzó el 1 de marzo y se cerrará a las 20:00 horas del próximo 14 de abril.

A esta nueva convocatoria pueden concurrir todas las pequeñas y medianas empresas de Asturias con menos de 250 empleados y con una facturación inferior a los 50 millones de euros al cierre del ejercicio 2022 que tengan la sede social en el Principado.

Además de la elección de la Pyme del Año, el jurado podrá conceder cuatro accésits en las categorías de Internacionalización, digitalización e innovación, formación y empleo y pyme sostenible.

La empresa ganadora concurrirá al Premio Nacional Pyme del Año 2023, que se fallará en el primer trimestre de 2024. Igualmente, las empresas ganadoras de los diferentes accésits concurrirán al Premio Nacional en sus respectivas categorías.

Las empresas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción que se adjunta o cumplimentarlo través de la [página web de la CÁMARA](#), en donde podrán también consultar las bases del concurso.

FORMULARIO DE
INSCRIPCIÓN

BASES DEL CONCURSO

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

Ctra. de Somió, 652

33203 Gijón - Principado de Asturias

985 180 180 | circulares@camaragijon.es



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)